



42º JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES

REGLAMENTO ESPECÍFICO AIKIDO.

Modalidad: Individual.

El objeto del Aikido es ejercitar y desarrollar todas las facultades psicofísicas de la persona y aplicar en la vida cotidiana todos los principios y aptitudes que se aprenden y practican en el Dojo.

Desarrollo de la actividad:

Calentamiento grupal

Técnicas básicas

Katas

Juegos relacionados con la práctica del Aikido

1/2

Inscripción:

Una vez confirmada su inscripción como entidad se le informará de los plazos y documentos que necesita para inscribir a los participantes.

Categoría mixta

Prebenjamín	2019-2018
Benjamín	2017-2016
Alevín	2015-2014
Infantil	2013-2012
Cadete	2011-2010
Juvenil	2009-2008- 2007
Absoluta	A partir del 2006

La dirección técnica de la actividad:

A cargo del Área de Deporte



AVISOS LEGALES

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que sus datos pasarán a formar parte de la actividad de tratamiento actividades, eventos deportivos e instalaciones, responsabilidad del área de deporte del Ayuntamiento de Málaga, con la finalidad de llevar a cabo la gestión, organización y control de las distintas actividades, eventos y espacios, relacionados y/o gestionados por el área de deporte así como la gestión, tramitación, control y seguimiento de las denuncias y expedientes sancionadores dentro de su competencia. Tendrá usted derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos, y otros derechos como se explica en la información adicional disponible en www.malaga.eu/lopd/rat.pdf